

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, Veintiséis (26) de octubre del dos mil veintiuno (2021)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 187			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2021-008	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	ALDEMAR CASTRO ARANGO	SIN NOTIFICAR	RECHAZA SOLICITUD POR IMPROCEDENTE	15/10/2021	1	42
2021-138	EJECUTIVO	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S	SIN NOTIFICAR	DISPONE EL SECUESTRO- COMISIONA- DESIGNA SECUESTRE- REQUIERE APODERADO DEMANDANTE	15/10/2021	1	96
2021-320	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	15/10/2021	1	77
2021-322	EJECUTIVO	MARIA DORIS ZAPATA	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	19/10/2021	1	24

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

**Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7a15e931dbceda72cc7996a8b29577c4ce5c0c9ea48504839cb67b12b1ee542**

Documento generado en 25/10/2021 09:47:14 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>